



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Independencia, 18 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.01.2023 09:46:33 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000073-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Oficio Múltiple N° 002-2023-A/AMDSRQ; la Resolución Administrativa N° 207-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante oficio que antecede, el Señor Luis Fernando Agurto Cárdenas, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives, realiza la invitación para la instalación del Comité de Seguridad Ciudadana del distrito en mención.

Segundo.- Mediante resolución del antecedente, se designó a la jueza Roxana Elizabeth BECERRA URBINA a cargo del Juzgado Mixto de Canta como representante de la CSJ Lima Norte ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santa Rosa de Quives (CODISEC) para el año 2022.

Tercero.- De conformidad al Decreto Supremo N° 10-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) está integrado, entre otros, por "un representante del Poder Judicial designado por el Presidente de la Corte Superior de la Jurisdicción".

Cuarto.- En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas al suscrito en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se debe designar a un Juez de los Juzgados de Canta, a fin de que participe en las reuniones que sean convocadas por dicho comité, sin afectar sus labores jurisdiccionales.

RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR al Juez Juan Carlos DÁVILA RAMÍREZ, a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Canta como representante de la CSJ Lima Norte ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santa Rosa de Quives (CODISEC), para el año 2023.

Artículo Segundo: PONER a conocimiento la presente resolución al CODISEC de Santa Rosa de Quives, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación Personal, así como del juez en mención; para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/eaf

